Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 23 de agosto de 2018
DOC Nº 0758/18

SANTIAGO JURE
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota **DNCP/DNC N° 17.135** de fecha 21 de agosto de 2018, en el marco del proceso, Licitación Pública Internacional por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 17/2018 para la **Adquisición de nafta Virgen – ID 347.031;** a fin de responder:

PUNTO 1: En vista que el proceso fue Adjudicado por RESOLUCION PR/WW N° 021/18, firmado por el Lic. William Wilka Materi – Encargado de Despacho de la Presidencia Petróleos Paraguayos (PETROPAR); y el CONTRATO PR/WW N° 004/18, firmado por el Lic. William Wilka Materi; quien por Decreto de la Presidencia de la República del Paraguay N° 9306/18 del 6 de agosto del corriente, sigue siendo la máxima autoridad de la Institución.

Atentamente.

Abg. Félix Chávez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones